

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

DIRECTORES

Don Jullán Grima de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

SEGOVIA 13 DE MAYO DE 1904.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Administrador:

Don Santiago Cuenca.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

Preios de suscripción
 Segovia... peseta al mes.
 Provincia... 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias... 14 año.
FUNDADOR:
 Don J. lián Grima de Urssa.

REDACCION
 1, Grabador Espinosa, 1,

EL BLOQUE DE LAS IZQUIERDAS.

La gran prensa de Madrid, y como consecuencia de una iniciativa del *Heraldo*, viene ocupándose de la necesidad de una agrupación de elementos liberales al único fin de oponerse á la reacción que, patrocinada por Maura y sus adeptos, pretende retrotraernos á los tiempos en que todo era delito, hasta el pensar.

La idea acogida por los partidos liberales de todos los matices será fácil de llevar á la práctica y un obstáculo poderoso á la invasión ultramontana con su obligado concurso de todos los vetos al decir y escitación á todos los medios de obrar.

Los pueblos más libres son aquellos que han adquirido mayor ilustración, y los más inteligentes son los que vencen en todas las contiendas aún cuando luchan con verdaderos colosos cual le sucede en los presentes tiempos al Japon que, á pesar del poderío de la autocrática Rusia, camina de victoria en victoria, debida, más que todo, á sus poderosos medios de combate producto de una mayor civilización y de una mayor conciencia del valer de la patria.

El pueblo libre, aquel que no sufre opresión, no tiene porqué mirar con envidia pueblos más prósperos que el suyo, ni tiene porqué pensar con horror en incultas y posibles persecuciones que le hagan temer, de su patria más perjuicios y menos amparo que los que habría de encontrar en otra adoptiva.

La historia, con sus elocuentísimas lecciones, nos puso de manifiesto que los pueblos fueron tanto más grandes cuantas mayores fueron sus libertades y cuanto mayor fué su talla científica y todas, absolutamente todas las razas, al perder la ilustración y rebajar su nivel intelectual, cayeron en la adyección y fueron conquistadas por las menos atrasadas y más perfectas.

Las épocas de nuestra mayor decadencia fueron aquellas en que el absolutismo era árbitro de nuestro destinos y la ignorancia más supina patrimonio de todas las clases sociales.

La sopa de los conventos hizo la felicidad de nuestros antepasados y cuando los españoles no sabían, sino acatar las órdenes de validos sin conciencia, una tras otra se perdían nuestras pasadas grandezas y las naciones europeas más libres, más inteligentes, medraban á espensas de nuestros despojos sangrientos.

Los saltos en las tinieblas fueron siempre peligrosos y, de salto en las tinieblas, puede calificarse el que daríamos, si nuestras libertades, á costa de grandes sacrificios conquistadas, se perdieran en la ola de reacción que amenaza invadirnos, ante las tendencias francamente reaccionarias del hombre público que, procediendo del partido liberal, se aviene hoy á formar su hueste entre los vencidos de siempre pero nunca bastante escarmentados.

A partir de hoy, y si los elementos liberales, los más numerosos, los más inteligentes, no se agrupan en estrecha coalición para defender los principios que informan el Código fundamental del Estado español, el alma nacional se habrá atrofiado por completo y volveremos á los tiempos de Fernando VII con toda su secuela de persecución al pensamiento y de trabas á la inteligencia.

Convertir á España en inmenso rebaño de sometidos, no sabemos que pueda traer otras consecuencias que nuevas y sangrientas luchas en obsequio á las libertades que necesita un pueblo para merecer el concepto de tal, y cuanto se haga para evitar la libre manifestación del sentir de la generalidad de los españoles, no podrá conducir á otra finalidad, que la de producir nuevas y temibles sacudidas más perjudiciales á quien las origina que á los mismos que sufren su acción directamente.

Iniciado el bloque de las izquierdas, creemos que en el han de tomar puesto cuantos sienten amor á la libertad y al progreso de nuestra patria y dentro de la diferenciación de procedimientos é ideas en la cuestión de detalles, cuantos informen su conducta en el bienestar de España, habrán de prestar su concurso á una obra redentora tanto más necesaria cuanto que de no llevarse á cabo, habremos perdido lo único que aun conservamos, el amor á las conquistas de nuestros padres que, por alcanzarlas derramaron abundantemente la sangre, combatiendo á los que hoy se preparan nuevamente á informar los destinos de nuestra desventurada España á quien la reacción prepara la última y mas tremenda acometida.

Segovia y los próximos presupuestos.

Estamos destinados á ser uno de los pueblos de los que nadie se preocupa y diríamos no sin fundamento, que para los gobiernos y

los representantes en Cortes, Segovia no existe en el mapa, ni hay para qué pensar en un pueblo que por su desgracia no puede servir sino para echar sobre él toda serie de impuestos y cargas.

No podemos culpar sólo á los que en el poder han turnado, no; á los que podemos y debemos echar esa culpa, es á nosotros mismos.

En lo que no sepamos hacernos valer, en lo que no demostremos que somos un pueblo que resucita y que quiere sacudir el yugo que le oprime y desterrar y olvidar á seres endiosados sin motivo ninguno para este endiosamiento, como no sean su ignorancia y su vanidad provocadora; en lo que esto no concluya, nuestro pueblo será pisoteado, y á los individuos que le formamos y defendemos, procurarán aplastarnos, persiguiéndonos un día y otro día, hasta lograr lo que ellos se proponen.

Pero no olviden lo que esto intentan que podremos ser vencidos, como lo han sido muchos mártires de la idea; más en torno nuestro, y mejor aún, de nuestras propias cenizas surgirán como consecuencia inmediata, muchos seres, acaso la protesta del pueblo entero, que les exigirán estrecha, estrechísima cuenta de la conducta que con Segovia y con sus defensores observaron.

Las Cortes van, según las noticias que de Madrid se reciben, á reanudar sus tareas legislativas, y en ellas han de ocuparse principalmente de la confección y aprobación de presupuestos para 1905.

En esos presupuestos se exigirán como en todos que Segovia pague una tributación por bienes que no son suyos, por bienes que no disfruta, y por cuyos bienes muchos de sus pobladores, encima de pagar lo que no les corresponde, sufren con mucha frecuencia denuncias que les cuestan dinero sino es algún proceso.

Es necesario que no perdamos de vista esta cuestión de tanta importancia para Segovia en general, y es preciso que si nuestros representantes en Cortes quieren alguna vez preocuparse de la provincia que al Parlamento les ha llevado, levanten su voz con acento enérgico y viva protesta para que en el próximo presupuesto no vuelva á cargarse á Segovia una tributación que no viene en manera alguna obligada á satisfacer, porque no puede darse mayor anomalía que la que en esta cuestión se dá, pues á nadie se le ha

ocurrido que un individuo que no tiene fincas pague la contribución al vecino que en cambio posee muchas.

Despertemos, pues y exijamos á nuestros representantes en cortes, porque á ello tenemos perfectísimo derecho, que discutan como ya lo hizo el elocuente abogado y ex-diputado á cortes, don Manuel de la Torre Quiza y consigan el que Segovia sea excluída de pagar por lo que no disfruta, y si es que no estuvieran oseen lo cierto aclárese y dígasenos lo que haya sobre este asunto.

Y nuestros Diputados no olviden que Segovia es el pueblo en donde un regidor fué residenciado por no cumplir con lo que sus representantes le mandaron, pues si esto olvidan y no luchan por el bien de Segovia, ¡ah! entonces haremos ver y convencer al pueblo de lo que todavía no se han convencido muchos, esto es que, nuestros Diputados se acuerdan del pueblo cuando necesitan los votos, y después que pasan las elecciones, no tienen presente más que al cacique y al lacayo.

Más al señor P...

Ya lo decíamos ayer. Cuando escribíamos los diversos artículos que han aparecido en números sucesivos de nuestro periódico hablando unos de política local y procurando en otros condenar ese mal del caciquismo, que á nuestro juicio, padece esta querida Provincia de Segovia y muy especialmente el distrito de Santa María de Nieva, contábamos de antemano con que alguno, sobre todo si era de los del grupo ó camarilla había de salir haciendo la apología de ciertos señores, tratando de demostrarnos que no existía en los pueblos ese mal que nosotros denunciábamos y hasta diciendo á los cuatro vientos que la comarca se sentía muy á gusto y muy feliz con la dominación perpetua y constante de ciertos caciques. Desde muy niños aprendimos en Jovellanos que, *no hay mal, no hay vicio, no hay abuso que no tenga su particular declamador*; y es claro, siendo esto así como no pensar tenía que haber gentes, que porque se aprovechan del estado actual de las cosas por nosotros denunciado, habrían de salir á la defensa de ese mal y decir á las gentes que esta provincia era una *Arcadia feliz* en la que todo marcha normalmente y en la que no se conoce la palabra injusticia?

Folleton de EL DEFENSOR (18)

Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

concernientes á su arte. Con esto se fué, dejando á los dos compañeros admirados de lo que habían visto. Era Rinconete, aunque muchacho, de muy buen entendimiento, y tenía un buen natural, y como había andado con su padre en el ejercicio de las bulas, sabía algo de buen lenjuaje, y dábale gran risa pensar en los vocablos que había oído á Monipodio y á los demás de su compañía y bendita comunidad; y más cuando por decir *per modum sufragii*, había dicho por medio de naufragio; y que sacaban el estupendo, por decir estipendio, de lo que se garbeaba; y cuando la Cariharta dijo que era Repolido como un marinero de Tarpeya y un tigre de

Ocaña, por decir Hircania, con otras mil impertinencias especialmente le cayó en gracia cuando dijo que el trabajo que había pasado en ganar los veinticuatro reales, lo recibiese el cielo en descuento de sus pecados; y sobre todo le admiraba la seguridad que tenían y la confianza de irse al cielo con no faltar á sus devociones, estando tan llenos de hurtos, y de homicidios y ofensas de Dios; y reíase de la otra buena vieja de la Pipota, que dejaba la canasta de colar hurtada, guardada en su casa, y se iba á poner las candelillas de cera á las imágenes, y con ello pensaba irse al cielo calzada y vestida; no menos le suspendía la obediencia y respecto que todos tenían á Monipodio, siendo un hombre bárbaro, rústico y desalmado: consideraba lo que había leído en su libro de memoria, y los ejercicios en que todos se ocupaban: y finalmente, exageraba cuán descuidada justicia había en aquella famosa ciudad de Sevilla, pues casi al descubierto vivía en ella gente tan pernicioso y tan contraria á la misma naturaleza; y propuso en sí de aconsejar á su compañero no durase mucho en aquella vida tan perdida y tan mala, tan inquieta y tan libre y disoluta; pero, con todo esto, llevado de sus pocos años y de su poca experiencia,

pasó con ella adelante algunos meses, en los cuales le sucedieron cosas que piden más larga escritura, y así se deja para otra ocasión contar su vida y milagros, con los de su maestro Monipodio, y otros sucesos de aquellos de la infame academia, que todos serán de grande consideración, y que podrán servir de ejemplo y aviso á los que los leyeren.

FIN DE LA NOVELA

RINCONETE Y CORTADILLO.

El Celoso Extremeño.

Desde mañana y en forma de folle-ton empezaremos á publicar la novela del inmortal don Miguel de Cervantes y Saavedra

El Celoso Extremeño.

Esto estaba descontado por de antemano sabid.).

Lo que no esperábamos, lo que no suponíamos era que hubiese un Pepe ó un Pepino que todo puede esperarse en la inicial P. con que se autoriza el remitido al *Diario de Avisos*, que tuviera el atrevimiento de hablar interpretando la opinión unánime de la comarca de Santa María, sin atreverse á dar su nombre y sin decir en que forma le han sido otorgados esos poderes, y menos aún que lo hiciera de modo tan incorrecto que nos obliga á contestarle con desprecio.

Esta redacción, señor P. no acostumbra ni atribuirse poderes que no tiene, ni á faltar en las luchas á las reglas de la caballerosidad.

Nosotros en nuestros números anteriores, salvando siempre todo lo que á las personas en el terreno particular se refiere, hemos condenado actos y hechos políticos y estamos siempre dispuestos á sostener y probar cuanto tenemos dicho.

¿No es, por ventura, un hecho cierto que el año pasado la Diputación provincial faltó á la ley al declarar válida la elección del diputado don Esteban Rey? La Audiencia del territorio en sentencia de 3 de Febrero bien claro se lo ha dicho.

Pues la Diputación ó mejor dicho, diez de sus diputados no solo hicieron eso en contra de la ley, sino que eligieron Presidente al mismo señor Rey, y no se celebró sesión alguna más para resolver los múltiples asuntos que interesaban á la provincia.

Que este año ha querido don Esteban Rey que le volvieran á elegir Presidente y que no lo ha conseguido. ¿Es verdad ó no?

Que al que no obedece ciegamente las indicaciones de ciertos señores de Santa María de Nieva se le hace una guerra sin cuartel es igualmente exacto, y si quiere el Sr. P prueba de ello, basta con recordarle que en cada elección de Diputados provinciales y bien lo sabe él, se mandó no votar al que se le otorgaron los sufragios en la elección anterior. Un año se votó al señor López Manso; á la vez siguiente contra López Manso y á favor del señor Rey González; á la elección inmediata en contra del Rey González y á favor de otra persona. Veremos lo que sucede dentro de tres años.

Si Santa María de Nieva carece hoy de agua, es porque la idea y proyecto de abastecimiento fué del inolvidable y siempre consecuente liberal don Mariano Mata Aguirre, y se pusieron mil reparos para que no se realizara aquel proyecto, prefiriendo antes que el pueblo careciese de elemento tan necesario para la vida, á que aquel señor tuviese la satisfacción de ver realizada una mejora por él iniciada.

Ahora mismo ¿no saben todos que á la sociedad electro-harinera de Bernardos se ponen cuantos obstáculos son imaginables á fin de que no pueda hacer instalaciones de luz á los particulares que lo soliciten?, y eso que que les consta que en verano puede suministrar mejor fluido que la compañía de Carbonero, y en todo tiempo más barato que ésta.

Si todo esto, y mucho más que podríamos decir, es cierto como lo es, bien claramente demuestra que existe ese mal por nosotros denunciado y con tanta dureza condenado. Esos señores, á que se refiere P. en su comunicado, desearan vivir en paz, no lo dudamos, pero querrán que sea estando ellos sobre todos, dominando en absoluto, dictando leyes á su capricho para que todos los demás las acaten y obedezcan y privándoles hasta del derecho de opinar.

Tal estado de cosas, señor P., no puede continuar, es inucuo que perdure, ya está minado por su base, y seguramente caerá á tierra con gran contentamiento de la mayoría de los pueblos, que dicen siempre que se les quiere oír, que están hartos de injustas y estériles dominaciones.

Si la opinión general sigue alentándonos como hasta aquí en esta penosa empresa, nosotros continuaremos cumpliendo con lo que entendemos es nuestro deber, importándonos poco las protestas de todos los P. como el que suscribe el comunicado del *Diario de Avisos*, ni el recuerdo de favores recibidos, que ya dijimos ayer no es de caballeros el recordarlos. Lo que sí nos importaría y causaría verdadera molestia es que tuviese alguien que decirnos con razón que habíamos cambiado alguna vez de filiación política para ser vicepresidente de la Comisión ó

vestido de *cuco políticamente* para aspirar á ese cargo, y el rubor subiría á nuestro rostro si se nos recordara que mientras fuimos Diputados provinciales estuvimos hospedados en el Hospicio provincial.

Dice el señor P. que no busca exhibiciones ni polémicas, y que callando, para no volver á escena, se retira por el foro. Un poquito vulgar es esto, pero creemos que hace bien, sobre todo si ha de estar en escena con la *cara tapada*, cosa que no es muy correcta. Nosotros en cambio seguiremos al descubierto en nuestra redacción á disposición del desconocido señor P. y leyendo en Moratín aquella conocida redondilla que dice:

Pobre Geroncio, á mi ver
tu locura es singular,
¿quién te mete á censurar
lo que no sabes leer?

Reunión de Secretarios de Juzgados municipales.

Como consecuencia de la campaña que en EL DEFENSOR ha venido haciendo el señor don Faustino García, en favor de la clase, el miércoles á las dos de la tarde se han reunido en el local del Juzgado municipal los secretarios siguientes:

Don Faustino García; don Julio Romeo, de Turégano; don Francisco San Pablo, de Abades; don Guillermo Vázquez, de Sotosalvo; don Mariano Pascual, de Palazuelos; don Mariano Gila, de Vegas de Matute; don Cayetano Rodríguez, de Basardilla; don Mariano Sanz, de Trescasas; don Vicente Bernabé, de Yanguas; don Rafael de Blas, de Otero de Herreros; don Tomás Pascual Galindo, de Hontoria.

Se han adherido, don Eugenio Pérez, de San Ildefonso; don Vicente Pascual, de Madrona; don Francisco Peña de Escarabajosa; don Baltasar María Gómez, de Escalona; don Vicente Bernardo, de Sauquillo; don Aureliano Cuenca, del Espinar; don Juan Callejo de Valseca, don Gregorio Sanz, de Coca; don Matías Mateo, de Luisés y don Agustín Olmos de Santo Domingo de Pirón.

En la reunión reinó la mayor armonía y se hicieron manifestaciones entusiastas en favor de la defensa de tan mal tratada clase.

Se acordó que los reunidos sufraguen los gastos que ocasionen el viaje y la estancia de los comisionados don Faustino García, don Julio Romeo y Francisco Sanz Pablo, en Madrid, con motivo de la próxima Asamblea que en la coronada villa se celebrará.

Se dió cuenta por el señor García de un proyecto muy razonado que piensa presentar en la próxima Asamblea para que sea discutida.

Y por fin, y después de hablar de la creación de un Monte Pío de secretarios de Juzgados municipales, se dió amplias atribuciones á los comisionados para que discutan y propongan en la Asamblea todo aquello que crean necesario y conveniente para la clase.

Muy bien señores Secretarios la asociación es el medio más adecuado para el mejoramiento de la clase.

Paralización de la administración de justicia en Segovia.

Por tratarse de un periódico profesional, y por la importancia que el asunto tiene para Segovia, copiamos de *La Revista de los Tribunales* el siguiente artículo:

«Los Abogados de Segovia.—Según nos participan personas bien enteradas, de aquella población los Abogados de Segovia, hace algunos meses, aunque sin carácter de Colegio, coincidieron los concurrentes—que fueron la inmensa mayoría de los matriculados—en que había algo que hacía no pudiera ejercerse la profesión en Segovia con el decoro y prestigio que todos deseaban; siendo la principal causa de ello, al menos una de las causas, en opinión de aquellos colegas, la manera de sustanciar y decidir los asuntos el Juez de primera instancia; por lo que, unido á lo que en años y reuniones anteriores había ya dicho el Colegio respecto al mismo asunto, se acordó reunir las bajas de todos los Abogados, y cuando estuvieran reunidas, presentarlas á la vez.

Como haciéndolo cuestión política, algunos Abogados pusieron condiciones al enviar sus bajas, y alguno no mandó la suya, una Comisión presidida por el Decano pasó á esta Corte, visitó al entonces Ministro señor Santos Guzmán, hizo presente sus quejas y la decisión de darse de baja si no eran atendidos, ante la promesa del Ministro de enterarse y resolver en justicia, quedó en suspenso la presentación de dichas bajas.

Algún tiempo después, el Ministro pidió informes acerca de la conducta del Juez, de su manera de administrar justicia y de su incompatibilidad con el Colegio de Abogados á todas las Autoridades de Segovia, es decir, al Presidente de la Audiencia, al Gobernador civil, al Alcalde, al Gobernador militar y al Obispo. Así se consiguió que pasara el tiempo y que nada se resolviera.

En estas condiciones reunióse hace algunas semanas el Ilustre Colegio de Abogados, con el fin de dar cuenta de la dimisión que había presentado su Decano, el Excelentísimo señor don Carlos de Lecea y García.

Dióse cuenta de ella en la reunión—bastante numerosa para lo que ordinariamente sucedía al convocar el Colegio—y tan pronto como se convencieron los congregados de que la dimisión del Decano, á quien todos distinguen y admiran como merece, se fundaba en desaires sufridos como tal Decano con ocasión de la antigua y cada vez más profunda divergencia entre los Abogados y el Juez de primera instancia de Segovia, hubieron de convenir en la necesidad de convocar á otra inmediata reunión, procurando concurren á ella todos los compañeros, y allí, definitivamente, acordar la línea de conducta que habían de seguir.

Se celebró al siguiente día la nueva reunión á la cual tan sólo faltaron dos Abogados, uno por enfermo, el otro no sabemos por qué causa, y después de examinar detenidamente la cuestión que les reunía y sus antecedentes, después de citar casos concretos y resoluciones determinadas, apreciaron con perfecta unanimidad que si por defender el decoro de la toga y el prestigio de la profesión permitía el Decano, no había más que una línea de conducta para la propia dignidad de todos; no admitir la dimisión de aquél y, pues aquellos móviles lo exigían, darse de baja (pasados unos días) en el ejercicio de la profesión.

A fin de que fuera del todo unánime el acuerdo, se comisionó á dos Abogados para visitar á los que no concurren á la reunión, y obtenida la conformidad de éstos, se presentaron todas las bajas en un mismo día.

¿Qué significa ese hecho? Resolución tan grave y meditada sólo podía obedecer á una causa igualmente grave.

Pero, ¿cuál más grave que el considerar en conciencia, con pleno conocimiento de su conducta, unidos los de todas las opiniones políticas, incompatible á ese Juez de primera instancia con ellos y con la administración de justicia?

Después de darse de baja á la vez que todos, ha solicitado su alta un Abogado afecto, según se dice, al Juez, habiéndole seguido tan sólo el otro Abogado que no quiso asistir á las reuniones, pero que fué uno de los que iniciaron las protestas en este asunto hace tres años que ha continuado exponiendo quejas hasta hoy, y que, después de presentarle su baja, quiso formar parte de la Comisión que fué á Madrid á gestionar el término del conflicto.

Estos son los hechos que nos comunican, bien dignos de lamentar, por cierto, pues ya se ve que el conflicto lleva varios años de gestación, y que la explosión de las pasiones que ha determinado la anómala situación que ahora ha querido evitarse con tiempo acudiendo al Ministro y reclamando por las vías acostumbradas.

La Administración de justicia no puede estar á merced de las humoradas y caprichos particulares de los Abogados de una población; pero cuando la incompatibilidad surge entre una Corporación tan respetable como el Colegio de Abogados y el Juez de primera instancia, no es admisible suponer que aquél se deje ganar por pequeños ó supuestos motivos, ni que en su actitud entren para nada las exageraciones de un mal entendido amor propio ó las exaltaciones de su personalidad ofendida, y la más vulgar prudencia aconseja el traslado del Juez.

No son afortunadamente, frecuentes estos casos, ni por tanto era de temer que por la adopción de una medida como la que se proponía, se llegara á crear obstáculos serios al buen funcionamiento de la justicia, nacidos del precedente que se estableciera.

En el Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 11.

Dió principio á las nueve de la noche, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde don Saturio Entero y con asistencia de los concejales señores Baeza, Ramírez, Well, Llovet, Bravo, Fernández, Carretero Martín, Encinas, Moreno, Ramón Santiago y Rincón.

Acta.—Fué aprobada la de la sesión anterior.

Oficio.—Se acordó quedar enterado de uno que remite el señor Alcalde don Julián Carretero, manifestando tener que ausentarse de la población por espacio de quince días para dedicarse al despacho de asuntos urgentes de carácter particular, quedando encargado de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde don Saturio Entero, por hallarse también ausente el primer Teniente de Alcalde.

Libro.—Se acuerda aceptar con agrado la obra titulada «Política militar y civil», que remite su autor don Luis Otero, y que se archive en el del Municipio.

Ropas para *Sancti-Spiritus*.—Fué aprobado el dictamen de la Comisión, que propone la adquisición de varias ropas necesarias, según pedido del Conserje del Establecimiento.

Merced de agua.—Se concedió de un cuartillo fontanero á don Napoleón Maltrana, para la casa núm. 1 de la Plazuela del Salvador, previos los informes del señor Arquitecto municipal y Comisión correspondiente.

Gastos de vacuna.—Se acordó abonar del Capítulo de Imprevistos el exceso de una cuenta de gastos hechos en las últimas operaciones de

vacunación, por no haber cantidad suficiente para ello en su Capítulo.

Cuentas del Pósito.—Fueron aprobadas, previo informe del Regidor Síndico las del semestre de 1899 á 1900 y las de los años 1900, 1901 y 1902.

Montes.—Se acordó que la Comisión mixta del Ayuntamiento y Comunidad informe acerca de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Montes de este distrito, en el que comunica una Real orden desestimando un recurso interpuesto por ambas referidas corporaciones, contra imposición de multas por pastar reses en montes de propiedad de las mismas, sin autorización de la referida Jefatura.

Montes.—Fué aprobado un informe de la Comisión mixta del Ayuntamiento y Comunidad, proponiendo se acceda á lo solicitado por el señor Rodríguez Briesa, que interesa se le autorice para variar el sitio de ocupación en el monte «Mesa del Puerto», para la construcción de una fábrica de energía eléctrica, según nuevo proyecto presentado.

Montes.—Fué así bien aprobado otro informe de la misma Comisión, en el que propone se comunique á los Guardas del monte «Pinares Llanos», que extremen la vigilancia, á fin de evitar los abusos que en él se vienen cometiendo.

Montes.—Se acordó quedar enterado de un oficio del Ingeniero Jefe de este distrito forestal, participando que el día 31 de Mayo actual se verificará la subasta del producto de la ordenación del monte «Pinares Llanos», durante un decenio.

Subasta.—Fué aprobada la que tuvo lugar el día 5 del corriente, para cerramiento del atrio del enlosado y ensanche de la calle de la Refitolería, siendo adjudicada definitivamente á don Maximino Bernedo, por la suma de 2.305 pesetas; sin que se haya presentado por efecto de ella reclamación de ninguna especie.

Programa de festejos para la Feria.—Se presenta por la Comisión la cual propone la celebración de los festejos siguientes:

Día 24: Diana por las bandas de música de la Academia de Artillería y del Hospicio. Gigantes y cabezudos.

Fuegos artificiales; Músicas é iluminaciones.

Día 25: Distribución de premios á los niños de la escuela subvencionada y alumnos de la de Adultos.

Concierto por el «Orfeón segoviano».

Bailes de tamboril y dulzaina.

Salve á Nuestra Señora de la Fuencisla, Músicas é iluminaciones.

Día 26: Distribución de premios á las niñas de las Escuelas subvencionadas.

Juegos de aguas en el Real Sitio de San Ildefonso.

Kermesse. Músicas é iluminaciones.

Día 27: Exposición de ganados y adjudicación de varios premios.

Concierto por el «Orfeón segoviano».

Músicas é iluminaciones.

Día 28: Bailes de tamboril y dulzaina.

Verbena, que se celebrará en el Paseo del Salón.

Músicas é iluminaciones.

Día 29: Dianas. Gigantes y cabezudos. Cucañas.

Fuegos artificiales.

Músicas é iluminaciones.

Limosnas.—En los días de feria se distribuirán mil pesetas en la forma que determine el Excelentísimo Ayuntamiento.

Societades.—En las de recreo se preparan funciones dramáticas y bailes.

Establecimientos.—Los provinciales y municipales se hallarán abiertos los días de feria.

Feria de ganados.—En los días 25, 26 y 27 se celebrará en el sitio de costumbre, facilitando pastos gratuitos.

Trenes especiales.—El Excmo. Ayuntamiento gestionará de la Compañía del Norte el establecimiento de billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

El señor Well manifiesta su opinión de que los fuegos artificiales se celebren en un solo día, mostrando su conformidad con esta proposición los señores Moreno y Entero.

El Presidente de la Comisión señor Ramírez, defiende lo por ésta propuesto, y procediéndose á votar el asunto fué aprobado lo propuesto por la Comisión, esto es, la celebración de fuegos artificiales durante dos días, con el voto en contra de los señores Carretero, Well, Moreno y Presidente.

Propone el señor Ramón Santiago que la cantidad consignada para limosna á los pobres, se deje para proporcionar trabajo á la clase jornalera el próximo invierno á lo que se oponen los señores Well y Bravo.

El señor Baeza expresa su opinión de que debe destinarse á limosnas el producto de la Kermesse que se propone y que en caso de que

lo que se recaude no llegará á mil pesetas se complete dicha cantidad con lo consignado para la limosna de feria, quedando el resto para obras de invierno.

El señor Ramirez manifiesta que en ese caso no sería el Ayuntamiento el que sufragaría la limosna.

Votado el asunto fué acordado según lo propuesto por el señor Baeza con el voto en contra de los señores Llovet y Ramirez.

Fueron aprobados por unanimidad los demás festejos, autorizando á la Comisión para que los altere ó varíe dentro de las cinco mil pesetas presupuestadas.

Voto de gracias.—Se acordó, á propuesta del señor Ramirez para el «Orfeón segoviano», por su ofrecimiento de tomar parte en los festejos de Feria, sin retribución alguna.

Mociones.—Se presentan tres por el Concejal don José Ramón Santiago; una proponiendo desaparecer las fuentes abrevaderos de la Plaza del Azoguejo, calle del Romero y Plazuela de San Justo y la construcción de una tubería de presión en la Plazuela de San Justo; otra para que se planten árboles en la Plazuela del Salvador, de Diaz Sanz y otras para que no se conviertan en establo de reses dentro de la población.

El Ayuntamiento acordó tomarlas en consideración.

Aniversario de la declaración dogmática de la Concepción.—El Ayuntamiento resolvió unánimemente: 1.º Asistir en corporación á los actos religiosos que con este motivo se celebren. 2.º Autorizar á la Alcaldía para que gestione del señor Coronel de la Academia el que la música de la misma toque en la procesión que con ese objeto se celebrará. en lugar de hacerlo en el Paseo del Salón, y 3.º Que se facilite por cuenta del Ayuntamiento la arena necesaria para el tránsito de la procesión citada.

Y con la lectura del estado de fondos que arroja una existencia de 18.113'78, se levantó la sesión á las once.

Todas las misas que se celebren mañana 14 desde las siete y media hasta las doce, en la Iglesia de San Miguel de esta Capital, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de don José Martínez Martín y de su esposa doña Crisanta Bautista Ondero.

Sus hijos y todos los parientes encarecen á los amigos y demás personas piadosas la asistencia y oraciones.

Han concedido Indulgencias, en la forma acostumbrada, los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Burgos, Sevilla, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, y Obispos de Segovia, Avila, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid-Alcalá, Pamplona Salamanca, Sió y Vitoria.

Sección de noticias.

Comunidad de la Tierra de Segovia

En la sesión celebrada por la Junta el martes día 10, se acordó un reparto á los pueblos comuneros de seis reales por vecino, cinco de fondos de la Junta y un real de los descuentos á Casarrubios.

Pueden presentarse á cobrar cuando los venga.

Agua.

Para la aprobación del Gobierno civil, se ha presentado el Reglamento hecho por los pueblos interesados en el disfrute del agua para riegos de la cacera del río Pirón.

Señor Alcalde: Por lo avanzado de la estación la música debe tocar en el paseo de cinco y media á siete y media. Así nos lo ruegan muchos de nuestros suscriptores.

Ha sido agraciado con el accesit en el concurso de S. M. el rey, sobre «La cuestión Agraria de Andalucía», nuestro antiguo y querido amigo don José Quevedo ingeniero agrónomo que fué de esta provincia y en la actualidad de San Sebastián.

Felicitemos cordialmente al señor Quevedo y nos alegramos del triunfo que ha obtenido.

Gaceta de Madrid.

La de ayer contiene entre otras disposiciones una Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo se agregue la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal de maestros de Lérida, á las oposiciones convocadas en 2 de Abril de 1899, y su adjudicación al opositor don Atanasio de Andrés Recio, calificado por el Tribunal con el número 16.

Al señor Recio, nuestro querido amigo, que en la actualidad desempeña la Escuela de Instrucción primaria de la fundación de Ochoa Ondátegui de esta Capital, enviamos nuestra más entusiasta enhorabuena.

Multas.

Por la Alcaldía han sido impuestas tres multas por vender leche adulterada.

Contra los perros.

En las mañanas de ayer y hoy han sido cazados y conducidos al depósito, doce perros de los que cinco han sido retirados por sus dueños pagando la multa correspondiente.

Con motivo de celebrarse, en la S. I, Catedral, el solemne triduo en honor de la Inmaculada, la Junta directiva de la corte de María, establecida en la Iglesia de San Miguel ha acordado trasladar la función principal de la Archicofradía, señalada para el día 29 del corriente, al domingo 22 del mismo empezando la novena el 18.

Por idénticas razones, la venerable Orden Tercera del Seráfico Padre San Francisco de esta Ciudad, ha determinado celebrar su ejercicio mensual el día 23, á las seis de la tarde, pudiendo recibir en este día el escapulario y cordón franciscanos todas las personas que lo hubieren solicitado oportunamente.

Cierre de una taberna.

Por haber ocurrido tres casos de viruela en una taberna del barrio de San Lorenzo, ha sido decretada su clausura por el señor Gobernador civil.

Aplaudimos tal decisión pero lamentamos que no se haya hecho lo mismo con la Posada de la Plazuela de la Rubia que durante mucho tiempo ha sido un gran foco de infección.

Registro civil.

Hoy se han registrado dos nacimientos y dos defunciones.

Sociedades.

En la de recreo «El Paraíso» se celebrará el próximo domingo de tres de la tarde á doce de la noche un baile en el que se dará un premio á las señoras que asistan mejor peinadas y á los caballeros que vistan con más elegancia. Igualmente se regalará un premio á la pareja que mejor baile un Schotis á izquierdas del salón y de las parejas.

Con objeto de que sea mayor el número de parejas se permitirá la entrada gratis á las señoras y caballeros.

Hoy se ha denunciado ante la Alcaldía un nuevo caso de viruela ocurrido en una joven de 19 años que habita en una calle céntrica de la población.

Anoche ingresó en el hospital otra muchacha con síntomas de la enfermedad variolosa que no desaparece de Segovia desde hace muchos meses.

Bibliografía.

Se ha recibido en nuestra redacción y dedicado á nuestro Director don Eulogio Martín Higuera, un ejemplar de la obra «Villa Venus», segunda edición, original del eminente literato Vicente Sanchis (Miss-Teriosa)

Aun cuando nuestras condiciones no son suficientes á caitar una obra de Sanchis, prometemos ocuparnos detenidamente de la producción del distinguido escritor emitiendo nuestro juicio imparcial en uno de los próximos números y fiados en la indulgencia de «Miss-Teriosa», haremos la crítica del libro, agradeciendo muy de veras el envío del ejemplar á que hemos hecho referencia.

Amenaza.

Par la pareja de la Guardia civil del puesto de Riaza, ha sido puesto á disposición del Juez Municipal de Aldeanueva del Monte á Pedro García Arranz, vecino de Barahona, por amenaza de muerte con una pistola de dos cañones á Juan García Martín.

Denuncia.

Por otra pareja de la citada villa han sido puestos á disposición del Juzgado Municipal de la misma Eduardo Huntos Matesanz y Gregorio González vecinos de Buitrago (Madrid) y molineros de oficio por sorprenderlos vendiendo peces, que dijeron haber pescado en el río Lozoya en una finca propiedad de uno de los interesados.

Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Valseca, los vecinos del mismo pueblo, Lope de Prados y Pedro Herranz por encontrarlos con tres caballerías menores pastando en una tierra sembrada de trigo propiedad de don Angel Velasco de la misma vecindad.

Por igual causa que los anteriores ha sido denunciado al Juzgado municipal de Zamarramala Isidro García Ayuso vecino de dicho pueblo.

Ha sido ascendido á Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, el Director de la Sección de Segovia don Eduardo Oschell, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro

Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.

Precio. 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del **Dootor Piza**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 13 de Mayo, de 1904. á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	680'93
Temperatura del aire	27'7
Id. máxima al sol del día anterior	38'0
Id. id. á la sombra	28'5
Id. mínima noche última	13'0
Id. id. á cielo descubierto	11'4
Viento, dirección	0
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

EL VIAJE DEL REY

Visita á la Inclusa y á la Universidad de Sevilla.—En la Cartuja.

Esta mañana el Rey salió del Alcázar marchando á la Inclusa donde vió con detenimiento todas las dependencias.

Desde la Inclusa fué el Monarca á la Universidad, donde le recibieron el claustro de profesores y muchísimos estudiantes que llevaban banderas y los estandartes de las facultades.

Don Alfonso visitó con detenimiento todas las aulas y dependencias de la Universidad y revisó los expedientes universitarios de muchas personalidades, siendo uno de ellos el del señor Domínguez Pascual.

Tanto á la entrada como á la salida fué el Rey vitoreado y aplaudido por el elemento escolar.

También ha hecho don Alfonso su anunciada visita á la fábrica de cerámica La Cartuja, donde fué igualmente ovacionado, y de cuya fábrica hizo muy grandes elogios.

El Ministro de Estado.

Esta mañana ha ido á Palacio á informar á S. M. la Reina del viaje de Su Augusto hijo el señor Rodriguez San Pedro.

El ministro de la Gobernación y los periodistas.

Esta mañana ha manifestado el señor Sánchez Guerra hablando con los periodistas que los sucesos de Sevilla de que da cuenta la prensa de la mañana carecen de importancia, pues que la verdad es, que anoche cuando el señor Maura iba desde el Alcázar á la Capitanía general algunos grupos, molestados, por los aplausos de que eran objeto el Presidente del Consejo, pro-

rumplieron en silbidos, repitiéndose estos al pasar frente al Casino Militar por lo que algunos de los socios despues de protestar castigaron á los alborotadores.

Ignora se hayan reproducido las manifestaciones de desagrado.

¿Disturbios en Sevilla?

En Madrid es insistente el rumor de que en Sevilla se han reproducido hoy agravándose más los sucesos de anoche.

Se habla de grandes disturbios y se dice se han hecho algunos disparos. Pero todas estas manifestaciones, aun no han sido confirmadas.

El Rey á Madrid.

El lunes regresará don Alfonso á Madrid.

Los elementos monárquicos le preparan un entusiasta recibimiento.

El Monarca entrará á caballo y recorrerá el siguiente itinerario: Puerta de Atocha, Paseo del Botánico, calles de Alcalá y Mayor á Palacio. Las tropas formarán en la carrera.

El General Linares.

El Ministro de la Guerra se halla muy mejorado de la dolencia que viene padeciendo. Hoy ha abandonado el lecho.

Muerte de un torero.

De Valencia dicen que ha muerto el banderillero Manuel Ballesteros, Meco, que tan grave cogida sufrió ayer tarde en aquella plaza.

Cinco detenidos.

Por la silba con que ayer obsequiaron al señor Maura en Sevilla, han sido detenidos cinco individuos.

Reunión de Cardenales.

Comunican de Roma que en la última reunión de Cardenales se acordó buscar el medio de reanudar las relaciones amistosas entre el Gobierno francés y la Santa Sede, quedando el Sumo Pontífice no dejar de ocuparse de este asunto hasta lograrlo.

La guerra ruso-japonesa.

De Londres, dicen que ha habido un vivo cañoneo en Niuchau, lo cual indica la aproximación de los japoneses.

En Poyada se ha librado un combate. Los japoneses preparan un próximo desembarco en Galivosko.

El «Eco de Paris», dice que los rusos han destruido unos desembarcaderos á los japoneses.

Cotización de Bolsa.

Interior á 75'50; amortizable 96'60 Exterior 75'50.

Cambios.

París á la vista 39'10; Londres á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,

Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de seda, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños. Bonita colección en céfros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica. Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

Isabel la Católica, 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor

Segovia.

SECCION DE ANUNCIOS

Fábrica de cera de los Hijos de P. Romero Fuentepelayo (Segovia)

En el depósito de la Fábrica establecida en el comercio de tejidos de P. Romero é hijo Guillermo, (Segovia) Juan Bravo, 24, se venden **VILAS** variadas, pintadas y blancas, á precios arreglados, siendo su clase superior á la de otras fábricas, según lo tiene acreditado, por el grande consumo hecho durante los seis meses que lleva de fabricación.

Se compra cera vieja y se alquilan cirios y velas.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARÁ PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

PASTILLAS COMPRIMIDAS

de Clorato de Potasa, y Cloro-boro-Sódicas á la cocáina y mentol.—Indicadas en las enfermedades de la boca y garganta á 0'30 y 0'75 la caja.

Pastillas de Ruibarbo, comprimidas. Purgante-laxante, caja 0'75.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

Gran ocasión.

Para la industria, de Modista, Sastres y Zapateros, se venden *Máquinas de Singer* á mitad de precio del catálogo, están nuevas, y pueden verlas funcionar, para ver sus resultados.

Razón en el Comercio de Tejidos de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildelfonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Se venden

dos puertas, varios muebles, pichones y palomina.

Calle del Romero, núm. 20.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

GALO GIL OASADO

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil;
mas ninguno hay de contado,
que venda tan arreglado
como vende GALO GIL.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendra amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Habiéndose publicado ya varios números, consideraremos a todas las personas que no nos han devuelto el periódico como suscriptores.

Y a éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.